



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220200500)

ESTEBAN GUILLERMO MIER ACOSTA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126675
STP14022-2022
FALLO 11 DE OCTUBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de noviembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, mediante providencia del 11 de octubre del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **ESTEBAN GUILLERMO MIER ACOSTA**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES y la EPS SANITAS, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral identificado con el número 08001310501420140019901, en especial a LUIS CARLOS LLERENA DIAZ GRANADOS (Defensor del demandante), a DANIEL TRUJILLO ISAZA, ANDRÉS ARSANIOS CAMACHO ARSANIOS, MILENA OVALLE LLINAS y CARMEN ELISA PÉREZ (apoderados Colpensiones), a BEATRÍZ VÉLEZ VENGOECHEA, DIANA CAROLINA VERA GUERRERO, LUISA F. TRUJILLO N., MARTHA LUCÍA DEL VALLE, MAGALY ANDREA VIEDA OSORIO y OSIRIS DEL CARMEN TORRES DEDE (apoderados de Protección). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co